COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA.

ALCALDÍA DE PALMIRA
Secretaria de Integración Social
Ciudad palmira

Como proponente y representante legal de la empresa **FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL** asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;

2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del Municipio de Palmira, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;

3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;

4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados y/o contratistas del Municipio de Palmira bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados y/o contratistas;

5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;

6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, el Municipio de Palmira, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados y/o contratistas de la Entidad y/o los proponentes.



Para constancia firmo en la ciudad de Palmira a los 24(días) del mes de marzo del año 2026.

Firma del representante legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: Fundación Vida la Luz del Sol
Nombre del representante legal: Mery Elizabeth Ayala Revelo
N.I.T: 901331404-0
C.C: 29.687.195

